

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 15,

SESIÓN ORDINARIA N° 002 DEL
20.01.2014, ACUERDO 14, APRUEBA
SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL
ACUERDO N° 7, DE LA SESIÓN ORDINARIA
N°009 DEL 07 DE ABRIL DE 2009.

COPIAPÓ, 28 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 004 del 22 de enero de 2014; Ord. N° 51 de fecha 15 de enero de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

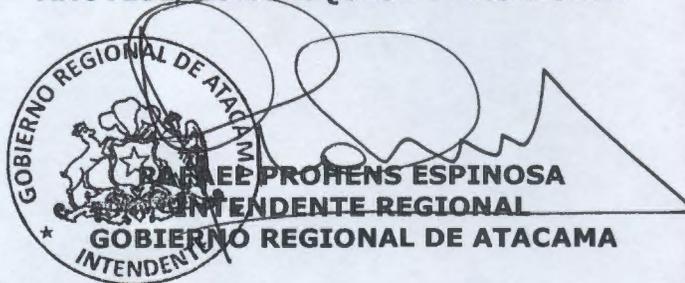
CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar por unanimidad la solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo N° 7, de la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 07 de abril de 2009, correspondiente al proyecto "Ampliación con reparación de la Subcomisaria de Huasco".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 14 de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad la solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo N° 7, de la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 07 de abril de 2009, correspondiente al proyecto "Ampliación con reparación de la Subcomisaria de Huasco"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Encargado Área de Inversión y Seguimiento
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/WGZ/CZB/vag.